



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1980

Expte. N° 40.090/79 - REF. N° 28/80

VISTO:

Estos actuados relacionados con el pago del certificado final de la obra N° 015/79 "Ejecución edificio para la Dirección General de Obras y Servicios, baños y vestuarios para el personal", en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada obra fue adjudicada a la firma M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L., mediante resolución N° 655-79 del 5 de Noviembre de 1979, por la suma de \$ 268.763.920.=, con un incremento del 82,93 % sobre el presupuesto oficial de \$ 146.922.000.=;

Que la Dirección de Patrimonio a Fs. 6 hace saber que deducido el certificado final de obra, queda un saldo de \$ 12.092.070.= con respecto al importe del contrato;

Que Dirección General de Administración aconseja la desafectación de la cantidad sobrante;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la desafectación de la suma de doce millones noventa y dos mil setenta pesos (\$ 12.092.070.=) en la partida 42. 4210. 301: CONSTRUCCIONES - TRABAJOS PUBLICOS - CONTRATOS PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, por saldo existente del contrato de la obra N° 015/79: EJECUCION EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, BAÑOS Y VESTUARIOS PARA EL PERSONAL, en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares, adjudicada a la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. por resolución N° 655-79, conforme se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lto. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

  
Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 621-80